

N.º 201.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos.*
 a favor del *Marqués de Dragones Sr. D. Perceval.*
 procedentes de *la gratificación concedida al Sr. Marqués del Callao.*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del presente año*
 de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército de *Perú* - Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

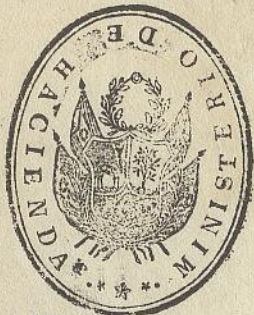
José de San Martín
y
[Signature]

F. Garcamora
[Signature]



O.L. 146-2261 a)

OL. 146-2301 a



MH-06146
 CAS. 53
 DOC. 177
 Fol. 1